



## MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PREESCOLAR COLEGIO REGIS 2018-2019

*Todos los puntos del presente manual están supeditados a:*

- a) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- b) *Ley General de Educación.*
- c) *Ley de Educación del Estado de Sonora.*
- d) *Reglamento de Educación del Estado de Sonora.*
- e) *Normas de Control del Estado de Sonora.*
- f) *Ley 5 de Junio.*
- g) *Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.*
- h) *Términos de referencia de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL: TRES-005-UEPC-2017.*
- i) *Reglamento de Manual Operativo Preescolares Lasallistas del Distrito México Norte.*
- j) *Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares.*

### **Estimados Padres de Familia, y Alumnos Lasallistas:**

Bienvenidos, en sus manos se encuentra el instrumento que les ayudará a conocer mejor las líneas de acción y directrices que apoyan el plan de formación en nuestra comunidad del Colegio Regis La Salle en la sección Preescolar.

Los invitamos a leerlo con pausa y reflexión, ya que la comprensión de lo que aquí se presenta y su cumplimiento nos ayudarán a alcanzar los objetivos de formación integral que nos hemos propuesto.

El Colegio Regis es una institución de inspiración católica, abierta a recibir y educar a personas de toda raza, sexo, ideología y religión.

Nuestro **MANUAL PARA LA CONVIVENCIA** se inspira principalmente, en la obra educativa de nuestro Santo Fundador Juan Bautista De La Salle, quien transformó la vida de millones de jóvenes y niños educándolos e iluminándolos en la fe, la fraternidad y el servicio, actitudes y valores que identifican a todo Lasallista.

Todos formamos parte de una fraternidad internacional presente en 80 países alrededor del mundo, los exhortamos a profundizar en el pensamiento y el compromiso de vida que, a partir de 1680, miles de jóvenes, padres de familia y educadores, siguiendo a Juan Bautista De La Salle, hemos tomado como estilo de vida.

Consideramos que el alumno Lasallista es una persona capaz de reconocer la injusticia y amar la paz, por ello se informa y se enfrenta a la conquista de las ciencias y de la técnica, desarrolla su sensibilidad para reconocer y disfrutar de las bellas artes, reflexionar sobre la



multiplicidad de civilizaciones, disfrutar de la amistad y aceptar el compromiso que la misma exige.

Todo sobre la base de los principios Lasallistas que les inculca la cortesía, el orden y limpieza, creando en ellos la capacidad de respetar tanto los bienes ajenos y al prójimo, fomentando el sentido de responsabilidad y que la convivencia con sus compañeros sea sana.

Nos colocamos en manos del Padre Celestial para iniciar este año escolar. Que Dios nos acompañe y guíe en esta jornada para llegar juntos a la meta que es la de formar una comunidad cristiana como nuestro proyecto de vida.

Fraternalmente  
Coordinación y Docentes de Preescolar

## I.- ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO.

1. Estar dentro del Colegio con antelación al toque de entrada para iniciar puntualmente con sus actividades.
2. Horarios de Preescolar:
  - a) Lunes a jueves: 08:00 a 13:40 horas.
  - b) Viernes: 08:00 a 13:00 horas.
3. El acceso por la puerta de la calle Yocupicio hacia Preescolar se abre y cierra en los siguientes horarios:
  - a. Lunes a Jueves:
    - Entrada: 07:40 a 08:00 horas.
    - Salida: 13:40 a 13:55 horas.
  - b. Viernes:
    - Entrada: 07:40 a 08:00 horas.
    - Salida: 12:50 a 13:15 horas.
4. El acceso por el estacionamiento queda restringido a partir de las 08:00 horas peatonal, no hay ingreso ni salida de alumnos ni familias en los horarios de clase (no son válidos los pases de salida ni los pases peatonales de festejos).
5. Alumnos que lleguen después de las 08:00 horas (una vez cerrada la puerta de la calle Yocupicio) deberán ingresar por puerta principal de calle Javier de León.
6. Durante los **eventos** en el gimnasio, la entrada será por el acceso al kínder de calle Yocupicio (en el horario que se indique) o por la entrada principal, sin acceso a entrar o salir por estacionamiento.
7. Las familias que solicitan sacar a alumnos por el acceso principal (Calle Javier de León) en horario regular de clase, deberán presentar el pase de salida al guardia o se negará la salida.

## II.- AUSENCIAS Y ATRASOS.

8. Toda ausencia debe ser notificada por escrito en la agenda el día que regresen a clase, incluyendo las actividades vespertinas, telefónica o personalmente, de manera oportuna. La notificación no elimina la ausencia.
9. Acreditan la buena salud de sus hijos mediante certificado médico posterior a un ausentismo o enfermedad (artículo 39, Ley 5 de junio).

## III.- JUSTIFICACIONES.

10. La justificación no elimina la ausencia o retraso.

## IV.- PRESENTACIÓN PERSONAL.

11. Uniformes:

- Lunes: Playera azul rey tipo polo del Colegio fajada, pantalón/falda color blanco, calceta blanca y zapato escolar o zapato tenis negro liso.
- Martes a Viernes: Uniforme deportivo y en invierno el pants del Colegio, calceta blanca, zapatos tenis predominantemente blanco o negro.

12. Se presentan aseados al Colegio, peinados, sin maquillaje, uñas cortas y en estilo sobrio.
13. Traen el uniforme adecuado, bien portado y completo el día indicado.

## V.- USO Y MANEJO DE MATERIALES.

14. Traen cada día todo el material requerido de acuerdo a la programación, sus tareas y agenda.
15. Se abstienen de traer objetos valiosos y materiales, juguetes o impresos, ajenos al trabajo escolar.
16. El alumno(a) respeta tanto el bien ajeno como el común, por lo que cuida con esmero sus propios útiles escolares y materiales facilitados para su educación.
17. El alumno repone en justicia todo aquello que llegara a deteriorar, rayar, dañar o destruir. El monto de la reparación es fijado por la coordinación de Preescolar. La destrucción o daño voluntario de propiedad ajena o común puede implicar también sanciones disciplinarias que son fijadas por la Coordinación según el caso amerite.
18. Es responsabilidad del alumno(a) el cuidado de sus materiales de valor.

## **VI.- PERMANENCIA EN EL COLEGIO Y EL SALÓN DE CLASES.**

19. El alumno favorece con sus actitudes una estancia responsable y un ambiente escolar positivo tanto fuera como dentro de clase; en el espacio escolar, como en sus inmediaciones.

## **VII.- ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO.**

20. Por regulaciones de la Secretaría de Educación y disposiciones de Protección Civil, no hay salidas del Colegio en horario escolar.

## **VIII.- ASUNTOS ACADÉMICOS.**

### **Aprendizajes clave y cortes de evaluación:**

21. Se divide conforme el Distrito México Norte en 5 períodos, cada uno de ellos es bimestral.
22. Se entregan impresos los 3 cortes de la Cartilla de evaluación de la Secretaría de Educación.
23. Toda duda o aclaración respecto a los resultados de las evaluaciones puede ser consultada con la maestra titular con previa cita.
24. Los padres de familia deben firmar en donde indique la maestra según el corte de evaluación.
25. Todo alumno que termina Preescolar tiene derecho a inscribirse en la primaria cumpliendo con los requisitos.

## **IX.- ASUNTOS DISCIPLINARIOS.**

26. Los alumnos favorecen el ambiente de estudios evitando cualquier tipo de ruido y vocabulario vulgar que altere el buen orden.
27. Los alumnos toman alimentos en los tiempos y lugares permitidos. No está permitido mascar chicle dentro del colegio.
28. Los alumnos respetan todas las áreas donde no ha de jugar.
29. Los alumnos evitan totalmente los pleitos y arrojar piedras u otros objetos.
30. Los alumnos comunican a los padres o tutores toda información que les conciernen.
31. Los alumnos regresan al otro día la agenda firmada, la notificación recibida.
32. Los alumnos y padres de familia manifiestan respeto, delicadeza y atención a sus compañeros y otras familias, así como la integridad, dignidad y respeto a los derechos de los demás alumnos y familias del Colegio, a todo el personal docente, administrativo y de servicio.
33. Los alumnos se abstienen de traer y usar en el Colegio por las mañanas, teléfonos celulares, reproductores de música y juegos electrónicos.

34. Los alumnos y padres de familia del Colegio interiorizan y viven el concepto de disciplina, el cual implica un sentido del respeto, orden, control, autodomio, voluntad, estima y responsabilidad en el uso de la libertad personal.
35. Los alumnos del Colegio Regis respetan en forma muy especial los momentos religiosos y cívicos que complementan su formación, aun cuando su propia religión o ideología no los adopte personalmente.

## **X.- PADRES DE FAMILIA O TUTORES.**

35. Son los primeros responsables de la educación de sus hijos.
36. Apoyan el proceso educativo de sus hijos (Ley General de Educación. Artículo 66).
37. Forman parte de la Sociedad de Padres de Familia del Colegio y deben participar como miembros activos en reuniones y actividades que organiza la misma.
38. Conocen, asumen y apoyan el Ideario, Normas de convivencia y las disposiciones de la Institución.
39. Colaboran con las autoridades escolares para la superación de los educandos. (Ley General de Educación. Artículo 65).
40. Colaboran con las instituciones educativas en las que están inscritos sus hijos en las actividades que dichas instituciones realicen (Ley General de Educación. Artículo 66).
41. Colaboran con sus hijos en la organización del trabajo escolar y muestran interés en su avance académico.
42. Descargan, imprimen, revisan el reporte de aprendizajes esperados (boleta) de acuerdo al calendario del Colegio y asisten en las fechas que se les solicita para hacer entrega física del mismo, firman de enterados en la agenda independientemente si está o no de acuerdo con las notas.
43. En caso de resultados insatisfactorios, dialogan con sus hijos. De considerarlo necesario pueden concertar una cita con el maestro.
44. Durante el tiempo de clase todo asunto se trata en Coordinación, ya que ninguna persona está autorizada a entrar a los salones.
45. Animam y respaldan la participación responsable de sus hijos en las actividades culturales, cívicas, deportivas, sociales, religiosas y de servicio, organizadas por el Colegio.
46. Reciben la información oficial del Colegio por medio de: la agenda, el calendario, el reporte de registro de aprendizajes, las circulares, la página del Colegio [www.regislasalle.edu.mx](http://www.regislasalle.edu.mx).
47. Se comprometen a cubrir el pago oportuno de la colegiatura dentro de los primeros diez días de cada mes.
48. Son responsables en el uso y control que sus hijos le dan a las redes sociales.
49. Se abstienen de introducir al Colegio, fotógrafos ajenos a los autorizados para las actividades organizadas por la institución.
50. Reconocen que los datos personales de quienes laboran dentro del Colegio Regis, de padres de familia y alumnos, son de carácter confidencial por lo que se abstienen de solicitarlos, tomar fotos y exponer en redes sociales.
51. El Colegio Regis se solidariza con las campañas organizadas por las dependencias educativas y de salud e implementa las medidas necesarias.

52. Se abstienen de comprar a vendedores ambulantes ubicados en las entradas del Colegio.
53. No fuman dentro de las instalaciones del Colegio.
54. Son responsables que sus hijos porten el uniforme completo, limpio y cuidado.
55. Cumplen con las normas y disposiciones en el funcionamiento del estacionamiento, son conscientes que todo auto mal estacionado puede ser remolcado bajo la responsabilidad y con los costos debidos por la persona responsable del auto.
56. Los padres o tutores de menores con discapacidad deberán presentar constancia de evaluación por médico especialista de acuerdo al tipo y grado de discapacidad, y si es necesario renovarla cada 6 meses (Artículo 48, Reglamento 5 de junio).
57. Comunican toda la información necesaria relacionada con sus hijos desde el punto de vista médico, biológico, social o cualquier otro que se considere que el personal del centro deba tener conocimiento para el logro de un mejor desempeño (Artículo 40, Ley 5 de junio).
58. Son los responsables de entrenar a sus hijos en control total de esfínteres como requisito para poder ingresar al Preescolar.
59. Son los responsables de que sus hijos vayan al baño y se limpien solos (Primero de preescolar es asistido por un auxiliar durante el primer semestre, a partir del segundo semestre se le pregunta al niño por la ayuda).
60. Envían diariamente refrigerio nutritivo por si su hijo quiere comer algo previo al recreo.
61. Son responsables que sus hijos lleguen desayunados al Colegio.
62. Son totalmente responsables de sus hijos una vez que son entregados a quienes ellos indiquen a la hora de la salida o cuando requieran ir por ellos.
63. Recogen a sus hijos en la salida y se responsabilizan de ellos desde que los reciben.
64. Respetan y firman el “protocolo de festejos” para celebrar cumpleaños dentro del Colegio, así como los accesos al Preescolar.
65. Se abstiene de agredir en cualquiera de sus formas a toda persona dentro de las instalaciones del Colegio.
66. Los padres de familia comprenden que las imágenes, nombres y datos de los alumnos del Colegio son datos personales que pertenecen al alumno y están en custodia de sus padres y del Colegio. Evitan publicar y etiquetar en redes sociales o cualquier medio, imágenes o información que no corresponden a sus propios hijos.
67. Los padres de familia se comprometen a hacer un uso respetuoso, adecuado, amable, consciente y positivo de las redes sociales y medios electrónicos que los relacionan con el Colegio o cualesquier miembro de la comunidad educativa.
68. La información, expresiones, juicios, opiniones, valoraciones, imágenes, videos, audios, multimedia y otros elementos que publican en redes sociales o transmiten por medios electrónicos, son exclusivamente responsabilidad de quien lo publica. El Colegio Regis no se hace responsable de estos materiales e información y no está obligado a sancionar en ninguna forma estas actividades en línea de los padres con consecuencias académicas o disciplinarias para sus hijos.  
En cualquier caso, el Colegio Regis se reserva el derecho de admitir la inscripción del alumno cuyos padres son autores de información publicada o transmitida que verse negativa y gravemente sobre el Colegio, las personas e intereses que con él se relacionan o asuntos que juzgue de su interés.

Los padres de familia no tienen derecho a exigir actuaciones del colegio ante problemas que tuvieran entre sí o con terceros en el plano del ciberespacio o las TIC, como tampoco lo tienen a negarse a acatar las sanciones que el Colegio decidiera aplicar en estos casos cuando juzgue que la materia de que versan es de su competencia.

## **XI.- ESTÍMULOS Y MENCIONES DEL CICLO ESCOLAR.**

69. Medalla de asiduidad: Se entrega a los alumnos que asistieron puntualmente todos los días y a todas las actividades requeridas.

## **XII.- PROTOCOLO DE CUMPLEAÑOS.**

70. Debe ponerse de acuerdo con la maestra titular del grupo para revisar una fecha donde no afecten las clases de los niños, principalmente las clases especiales como inglés, computación, etc., y para que la maestra programe el festejo dentro de su cuaderno diario.

71. El festejo es únicamente con los alumnos del grupo (no pueden asistir hermanitos, primitos o amigos de otros salones o escuelas).

72. La mamá o el papá del festejado debe estar presente durante el festejo, traer todo con anticipación. (No enviar lo del convivio para que lo haga la maestra).

73. La duración del festejo deberá ser de 30 minutos máximo (10:30 – 11:00) y no extenderse ya que las titulares tienen funciones de vigilancia y acompañamiento durante los recreos.

74. Quien festeje debe dejar el salón limpio y listo para que las clases se re-inicien de manera normal al terminar el mismo.

75. La merienda debe alcanzar para todos los niños del salón, sugerencias: vasitos de gelatina, nuggets de pollo, hamburguesitas, hot-dogs, sándwiches de paté, pizza, bollitos, jugos, pastel etc.

76. El único acceso para el festejo será por la entrada principal del Colegio (Calle Javier de León).

### **NO SE PERMITE:**

77. Piñatas, confeti, magos, payasos, grupos musicales, etc. todo lo que pudiera alterar el orden de trabajo normal de la sección.

78. Festejar de manera espontánea, llegando con todo para la fiesta sin la autorización de la titular. (La titular los enviará de regreso con todo).

79. Dulces. (Se devolverán los dulces a la responsable de la fiesta) en vez de eso, pelotitas, carritos, premios, burbujas, etc.

80. Festejar cumpleaños en período de **“VENTA DE MISIONES”**.

**Nota:** El Colegio no se ve obligado a festejar los cumpleaños de los alumnos en el salón, pero sabemos que es muy divertido, les ahorra mucho a los papás y los cumpleaños están felices porque se festejan con sus compañeritos, por lo tanto, es necesario respetar el protocolo por el bien de todos.

### **XIII.- ASPECTOS TRANSITORIOS.**

81. La reinscripción puede ser negada por motivos académicos, disciplinarios o administrativos.
82. Toda asunto no contemplada en el presente manual o en el reglamento general del Colegio Regis queda a consideración de la Dirección General y Dirección de Preescolar del Colegio Regis A.C.
83. Logotipos, nombre, escudos y firmas son marcas registradas por lo que está prohibido el uso y comercialización de los mismos sin autorización de la institución.